



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00432 00

Se requiere nuevamente a la Defensoría de Familia como demandante con el fin de que dé impulso al proceso realizando las respectivas comunicaciones a los auxiliares de la justicia designados como curador ad litem desde el 23 de mayo de 2023. Para el efecto se le concede un término de ocho (8) días contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e89864f5f10addf079b2fc456cc993617fb44db011edc63c7ceef2caa5da2e9**

Documento generado en 18/01/2024 05:06:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>